Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Octubre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID. 299.025.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 10 de Setiembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **LOGICALIS PARAGUAY S.A., ITCS S.A., MASTER SOFT, PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez, DIGITALIZE S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., PARASUR S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de Setiembre de 2015 hasta las 09:00 horas. En fecha 16 de Setiembre la Empresa **COMTEL S.A.** realizo consultas y solicito aclaraciones sobre lo requerido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Addenda N° 1 quedando como fecha límite para entregar oferta el 25/09/2015 hasta las 10:00 Hs.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 22 de Setiembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez, OFFICE COMPU S.A., COMTEL S.A., DIGITALIZE S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., MASTER SOFT, ITC S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMPUCOMPRAS S.R.L., PARASUR S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 25 de Setiembre de 2015 hasta las 10:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **COMTEL S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las firmas: **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** y **NETVISION S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. Guido F. Burgos B. Director Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Ma. Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela G. Gómez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 69/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **COMTEL S.A, HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** y **NETVISION S.A.,** e informa que las Firmas: **COMTEL S.A.** y **NETVISION S.A.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado; así como la Firma **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta CUMPLE** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos Legales para oferentes individuales que sean persona físicas, incisos "a" y "e" (No aplica).

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
COMTEL S.A. RUC: 80016715-5	CUMPLE (Folios 2,3)	CUMPLE (Folio 5) Requerido 4.817.110.- Presenta 5.000.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 69/2015)	CUMPLE (Folio 7) Constancia SIPE 1368373
HANDRUG de Félix Benítez Peralta. RUC: 4022404-0	CUMPLE (Folios 1, 2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido.6.060.000.- Presenta 6.060.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 69 /2015)	CUMPLE (Folio 4)
NETVISION S.A. RUC: 80024050-2	CUMPLE (Folio 1, 2)	NO CUMPLE (Folios 3) Monto Requerido 3.935.612.- Presenta 3.735.339.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 69 /2015)	CUMPLE (Folio 4) Constancia SIPE N°1368482

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2044/15 de fecha 30 de Setiembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para

Lic. Nilda Djeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID N° 299.025

proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.

Oferente	Socios, Accionistas, Representantes Legales y/o Firmantes de la Oferta.	C.I.N°
COMTEL S.A.	Clara Perla Schneider de Gómez	335.049
	Pedro Javier Schneider	834.409
	Orlando Gilardoni Ramos	826.133
HANDRUG	Hugo Félix Benítez Peralta	4.022.404
NETVISION S.A.	Alejandro Sánchez Vázquez	2.447.463
	Carlos Ramiro Díaz	423.216
	Héctor David Ocampos Negreiros	1.527.620

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 6070/2015 de fecha 02 de Octubre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas, **COMTEL S.A.** y **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. Prosiguiendo con el análisis respectivo se visualiza que el Sr. **Orlando Gilardoni Ramos (Representante legal)** de la Empresa **COMTEL S.A.** figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con devolución de aportes en el año 2013, según se pudo corroborar en la impresión de pantalla que se adjunta al mencionado informe, por lo que se desprende que el mismo ya no se encuentra en la Administración pública y en consecuencia no se halla comprendido en los inciso a) y b) del Articulo 40, por lo cual la oferta de la Empresa es aceptada y pasa a la siguiente etapa de evaluación..

A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité Evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Siguiendo con el informe del Memorando antes mencionado, y de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma **NETVISION S.A.** se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo presentan la Declaración Jurada que confirman y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad) o de negocios con los mismos.

Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que el Sr. Héctor David Ocampos Negreiros, quien se constituye como accionista de la Empresa, figura en la base de datos del SINARH, en los registros de la Presidencia de la República, como Ministro Secretario Ejecutivo de la SENATIC. El Comité de Evaluación, en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 ha solicitado la colaboración de la Dirección General de Gestión del Talento Humano de la Presidencia de la República, mediante la Nota N° 200 de fecha 07/10/2015, recepcionado en fecha 08/10/2015 a las 08:28 hs., a fin de informar si el Sr. Héctor David Ocampos Negreiros se encuentra regido por alguna disposición o reglamento interno de esa Entidad, por la cual se le prohíba contratar con el Estado.

La Dirección de Gestión del Talento Humano de la Presidencia de la República ha remitido Nota PR/GC/2015/06200 mediante, de fecha 13 de Octubre del 2015, un informe que a continuación se

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

transcribe textualmente, "*conforme lo establece la Ley N° 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en el Anexo del Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos", la Presidencia de la República cuenta con 28 Instituciones dependientes de la misma, compuestas en Unidades de Administración Financiera (UAFs) y Sub Unidades de Administración Financiera (SUAFs). Según reporte del SINARH, el Sr. Héctor David Ocampos Negreiros, con C.I. N° 1.527.620, se encuentra asignado en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 004 "Competitivad e Innovación", Sub Programa 03 "Tecnologías de la Información y Comunicación" establecido en el Anexo de Personal de la Ley N° 5386/2015*".

Por lo expuesto se deduce que el Sr. Héctor David Ocampos Negreiros cumple una función pública, ejerciendo en forma permanente, un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación, de conformidad al Artículo 4 de la ley 1626 de la Función Publica.

Ante esta situación, el Comité se remite al siguiente análisis a fin de agotar las instancias respectivas.

Primeramente corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 241 de la Constitución Nacional **DE LOS REQUISITOS, DE LAS INCOMPATIBILIDADES Y DE LAS INMUNIDADES** de la función de **Ministro** que establece: "*Para ser Ministro se exigen los mismos requisitos que para el cargo de Diputado, tienen, además,* ***iguales incompatibilidades que las establecidas para el Presidente de la República****, salvo el ejercicio de la docencia….*"; En concordancia con el Artículo 237 del mismo cuerpo legal que dispone: **DE LAS INCOMPATIBILIDADES** *"El Presidente de la República y el Vicepresidente no pueden ejercer cargos públicos o privados remunerados o no, mientras duren en sus funciones. Tampoco pueden ejercer* ***el comercio, la industria, o actividad profesional alguna****, debiendo dedicarse con exclusividad a sus funciones"*

De todo lo expuesto anteriormente se determina, que el Sr. Héctor David Ocampos Negreiros al encontrarse el mismo en calidad de titular de un Ministerio del poder Ejecutivo, cuenta con una prohibición legal expresa para ser proveedor del Estado y por ende se halla impedido para presentar ofertas en licitaciones públicas del Estado. En consecuencia el Comité considera pertinente rechazar la oferta de la Empresa **NETVISION S.A.**

Las Empresas **COMTEL S.A.** y **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
COMTEL S.A. RUC: 80016715-5	**CUMPLE** (Folio 7)
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta. RUC: 4022404-0	**CUMPLE** (Folio 5)

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Secc. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Mariolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sonia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	HANDRUG de Félix Benítez Peralta. RUC: 4022404-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1368518
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1368518
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1368518
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1368518
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**N/A**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE N° 1368518
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**N/A**
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.

Econ. Guido E. Ríos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert Silva
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

	2) Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Factura), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de equipos Informáticos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.
	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	N/A
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.
	5) Declaración Jurada de que el equipo cumple con las Especificaciones Técnicas acompañados de los catálogos de los bienes ofrecidos para el análisis de la convocante.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1368373
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1368373
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1368373
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1368373
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
V)	**Otros documentos:**	
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).	**CUMPLE (Folio 7)** Constancia SIPE N° 1368373

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

C.P. Ana Carolina Ojeda Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C. Ministerio Público

Lic. Sergio Gómez Solís Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

2	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Factura), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de equipos Informáticos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año.	Presenta copia de Contrato N° 117/2012 con el Ministerio Publico. No se halla comprendido dentro del periodo requerido (2013 al 2015) por lo cual el Comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.
3	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	N/A.
4	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE N° 1368373
5	Declaración Jurada de que el equipo cumple con las Especificaciones Técnicas acompañados de los catálogos de los bienes ofrecidos para el análisis de la convocante.	**CUMPLE** (12 AL 23)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 2978 de fecha 02/10/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **COMTEL S.A.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Factura), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de equipos Informáticos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (**Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito**). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo **comprendido entre los años 2013 al 2015** (indistintamente de cualquier año.

- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes items:

  - **ACCESS POINT – TIPO I**

Características	Especificaciones Técnicas Solicitadas	COMTEL S.A.
MARCA:	----------	**TP-LINK**
MODELO:	----------	**TL-WA801ND**
Memoria RAM:	64 MB o superior.	No Especifica
Memoria Flash:	16 MB o superior. Se podrá aceptar en forma opcional dispositivios Access Point – Tipo I con Memoria Flash de 8 Mb o superior.	No Especifica
Certificaciones:	Wi-Fi, FCC, ISO 9001.	No Especifica
Accesorios:	Antenas, PoE injector, fuente de alimentación (CA), soporte para montaje en pared (en caso necesario). Se podrá aceptar Access Point con antenas integradas.	No Especifica
Garantía:	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia técnica por garantía, con mano de obra, repuestos y partes. Las partes y repuestos remplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas.	No Especifica
	Obs. Las capacidades de la memoria RAM y Flash corresponden a prestaciones que requerimos tengan minimamente los citados dispositivos. De existir una propuesta que ofrezca similares prestaciones, las mismas podrían ser evaluadas.	

Econ. Guido F. Ramos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jestís Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

- ACCESS POINT – TIPO II

Características	Especificaciones Técnicas Solicitadas	COMTEL S.A.
MARCA:	----------	UBIQUITI
MODELO:	----------	No Especifica
Memoria RAM:	128 MB o superior.	No Especifica
Memoria Flash:	32 MB o superior.	No Especifica
Estándar:	IEEE 802.11n con doble banda simultánea (2.4Ghz - 5 Ghz.).	No Especifica
Antenas:	2x2 MIMO 5 dBi.	No Especifica
Encriptación:	WEP (64/128 bits), WPA Enterprise, WPA-PSK (TKIP), WPA2 Enterprise, WPA2-PSK (AES), WPA-PSK(TKIP)/WPA2-PSK(AES).	No Especifica
Administración:	Interfaz de administración Web, SNMP.	No Especifica
	Puerto de consola (opcional)	No Especifica
Alimentación:	Power over Ethernet (PoE).	No Especifica
Certificaciones:	Wi-Fi, FCC, ISO 9001.	No Especifica
Accesorios:	Antenas (en caso de ser externas), PoE injector con fuente de alimentación (CA), soporte para montaje en pared (en caso necesario).	No Especifica
Garantía:	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia técnica por garantía, con mano de obra, repuestos y partes. Las partes y/o repuestos remplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas.	No Especifica
	Obs. Las capacidades de la memoria RAM y Flash corresponden a prestaciones que requerimos tengan mínimamente los citados dispositivos. De existir una propuesta que ofrezca similares prestaciones, las mismas podrían ser evaluadas.	

Sobre los puntos solicitados, la empresa **COMTEL S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Contrato N° 24/2014 con la SENATIC para la "Adquisición y puesta en funcionamiento de infocentros comunitarios móviles" por valor de Gs. 697.252.955.-. acompañado de las Notas de Remisión N° 1315 al 1318 y 1320 (todas correspondientes al año 2015) que avalan su cumplimiento satisfactorio
- Aclaraciones de los diversos puntos de los Items 1 y 2 solicitados para la Evaluación Técnica.

Conclusión: La Empresa **COMTEL S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 2979 de fecha 02/10/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **HANDRUG de Félix Benítez Florentín.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Factura), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de equipos Informáticos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Econ. Guido F. Bajac
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

- Declaración Jurada de que el equipo cumple con las Especificaciones Técnicas acompañados de los catálogos de los bienes ofrecidos para el análisis de la convocante.
- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes ítems:

- **ACCESS POINT – TIPO I**

Características	Especificaciones Técnicas Solicitadas	HANDRUG
MARCA:	----------	TP-LINK
MODELO:	----------	TL-WA901ND
Memoria RAM:	64 MB o superior.	No Especifica
Memoria Flash:	16 MB o superior. Se podrá aceptar en forma opcional dispositivios Access Point – Tipo I con Memoria Flash de 8 Mb o superior.	No Especifica
Certificaciones:	Wi-Fi, FCC, ISO 9001.	No Especifica
Accesorios:	Antenas, PoE injector, fuente de alimentación (CA), soporte para montaje en pared (en caso necesario). Se podrá aceptar Access Point con antenas integradas.	No Especifica
Garantía:	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia técnica por garantía, con mano de obra, repuestos y partes. Las partes y repuestos remplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas.	No Especifica
	Obs. Las capacidades de la memoria RAM y Flash corresponden a prestaciones que requerimos tengan mínimamente los citados dispositivos. De existir una propuesta que ofrezca similares prestaciones, las mismas podrían ser evaluadas.	

- **ACCESS POINT – TIPO II**

Características	Especificaciones Técnicas Solicitadas	HANDRUG
MARCA:	----------	D-LINK
MODELO:	----------	DAP-2690
Memoria RAM:	128 MB o superior.	No Especifica
Memoria Flash:	32 MB o superior.	No Especifica
Certificaciones:	Wi-Fi, FCC, ISO 9001.	No Especifica
Accesorios:	Antenas (en caso de ser externas), PoE injector con fuente de alimentación (CA), soporte para montaje en pared (en caso necesario).	No Especifica
Garantía:	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia técnica por garantía, con mano de obra, repuestos y partes. Las partes y/o repuestos remplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas.	No Especifica
	Obs. Las capacidades de la memoria RAM y Flash corresponden a prestaciones que requerimos tengan mínimamente los citados dispositivos. De existir una propuesta que ofrezca similares prestaciones, las mismas podrían ser evaluadas.	

Sobre los puntos solicitados, la empresa **HANDRUG de Félix Benítez Florentín** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Contrato N° 020/2015 con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para la "Adquisición de Equipos Informáticos de Red" por valor de Gs. 106.625.000.- Copia del Contrato N° 26/14 con la Secretaria Nacional de Deportes para la "Adquisición de Equipos Informáticos" por valor de Gs. 81.591.000.-Copia del Contrato N° 02/2013 con la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social" para la "Adquisición de Equipos Informáticos" por valor de Gs. 33.120.000.- La suma de estos documentos sobrepasan ampliamente el 50 % del monto total ofertado requerido en la Carta de invitación, no obstante, no presenta los documentos respaldatorios que avalen el

Econ. Guido F. Bo[illegible] Director U.O.C. Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. [illegible]ela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

cumplimiento de los mismos, por lo cual no cumple con lo solicitado en el PBC.

- Declaración Jurada de que el equipo cumple con las Especificaciones Técnicas acompañados de los catálogos de los bienes ofrecidos.
- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Constancia de no estar inscripto como empleador en el Instituto de Previsión social según Certificado N° 12676/15.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).
- Aclaraciones de los diversos puntos de los Items 1 y 2 solicitados para la Evaluación Técnica.
- **Conclusión:** La Empresa **HANDRUG de Félix Benítez Florentín** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación a excepción de los documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento de los contratos presentados, por lo que **no cumple** con todos los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación.----------

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*.

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – Access Point tipo I				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
COMTEL S.A.	TP LINK/CHINA	20	275.872	5.517.440
HANDRUG de Félix Benítez Florentín	TP LINK/TL-WA 901 ND/CHINA	20	500.000	10.000.000

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **COMTEL S.A.** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas del ítem N° 1 presentada por la Empresa **COMTEL S.A.** a la Dirección de Informática del Ministerio Público, según Memorando Nº 2079/15

Econ. Guido E. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. P. Ma. Carolina Chilavert R. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

solicitando una evaluación técnica de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.T.I.C. N° 487/15 y detallando en planilla adjunta que en el Item 1 la Empresa **COMTEL S.A.** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación conforme al siguiente cuadro.

ACCESS POINT – TIPO I

Características	Especificaciones Técnicas Solicitadas	COMTEL S.A.
MARCA:	----------	TP-LINK
MODELO:	----------	TL-WA801ND
Memoria RAM:	64 MB o superior.	Cumple
Memoria Flash:	16 MB o superior. Se podrá aceptar en forma opcional dispositivos Access Point – Tipo I con Memoria Flash de 8 Mb o superior.	Cumple
Estándares de red:	Protocolos IEEE 802.11 b/g/n.	Cumple
Antenas:	2 x 5 dBi. Desmontable con conector RP-SMA.	Cumple
Certificaciones:	Wi-Fi, FCC, ISO 9001.	Cumple
Protección de Red:	WEP, WPA, WPA2.	Cumple
Frecuencias de Operación:	2.4 GHz.	Cumple
	5 GHz (Opcional).	Cumple
Modos de Operación:	Access Point, Bridge, Repeater.	Cumple
Administración:	Interfaz de administración Web, SNMP.	Cumple
	Puerto de consola (Opcional).	Cumple
Alimentación:	Power over Ethernet (PoE).	Cumple
Accesorios:	Antenas, PoE injector, fuente de alimentación (CA), soporte para montaje en pared (en caso necesario). Se podrá aceptar Access Point con antenas integradas.	Cumple
Garantía:	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia técnica por garantía, con mano de obra, repuestos y partes. Las partes y repuestos remplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas.	Cumple
	Obs. Las capacidades de la memoria RAM y Flash corresponden a prestaciones que requerimos tengan minimamente los citados dispositivos. De existir una propuesta que ofrezca similares prestaciones, las mismas podrian ser evaluadas.	----------

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **COMTEL S.A.** demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Econ. Guido E. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oceda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sheila Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID N° 299.025

COMTEL S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	14.846.148.709	16.131.760.605	30.977.909.314	15.488.954.657	
	Pasivo corriente	8.354.404.412	6.610.272.779	14.964.677.191	7.482.338.596	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,1	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	8.354.404.412	6.610.272.779	14.964.677.191	7.482.338.596	
	Activo total	15.823.435.146	17.437.353.096	33.260.788.242	16.630.394.121	
	Pasivo total / Activo total				0,45	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.522.686.587	3.721.286.156	6.243.972.743	3.121.986.372	
	PATRIMONIO NETO	7.269.028.734	10.825.780.317	18.094.809.051	9.047.404.526	
					0,34	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **COMTEL S.A.,** ha presentado copias de contratos por la provisión de Licencias y Equipos Informáticos, con los documentos respaldatorios que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el ser Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado de cumplimiento con el seguro social N° 134022, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **COMTEL S.A.,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

ITEM N° 2 – Access Point tipo II

Empresa	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
COMTEL S.A.	Ubiquiti/EE.UU.	40	2.270.619	90.824.760
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Florentín	D-LINK/DAP 2690/CHINA	40	2.780.000	111.200.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. De Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **COMTEL S.A.** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas del ítem N° 2 presentada por la Empresa **COMTEL S.A.** a la Dirección de Informática del Ministerio Público, según Memorando Nº 2079/15 solicitando una evaluación técnica de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.T.I.C. N° 487/15 y detallando en planilla adjunta que en el Item 2 la Empresa **COMTEL S.A.** cumple con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

ACCESS POINT – TIPO II

Características	Especificaciones Técnicas Solicitadas	COMTEL S.A.
MARCA:	----------	UBIQUITI
MODELO:	----------	Unifi AP- PRO
Memoria RAM:	128 MB o superior.	Cumple
Memoria Flash:	32 MB o superior.	Cumple
Estándar:	IEEE 802.11n con doble banda simultánea (2.4Ghz - 5 Ghz.).	Cumple
Antenas:	2x2 MIMO 5 dBi.	Cumple
Encriptación:	WEP (64/128 bits), WPA Enterprise, WPA-PSK (TKIP), WPA2 Enterprise, WPA2-PSK (AES), WPA-PSK(TKIP)/WPA2-PSK(AES).	Cumple
Administración:	Interfaz de administración Web, SNMP.	Cumple
	Puerto de consola (opcional)	Cumple
Alimentación:	Power over Ethernet (PoE).	Cumple
Certificaciones:	Wi-Fi, FCC, ISO 9001.	Cumple
Accesorios:	Antenas (en caso de ser externas), PoE injector con fuente de alimentación (CA), soporte para montaje en pared (en caso necesario).	Cumple
Garantía:	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia técnica por garantía, con mano de obra, repuestos y partes. Las partes y/o repuestos remplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas.	Cumple
	Obs. Las capacidades de la memoria RAM y Flash corresponden a prestaciones que requerimos tengan minimamente los citados dispositivos. De existir una propuesta que ofrezca similares prestaciones, las mismas podrian ser evaluadas.	----------

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 20 "Criterio de Evaluación", analizado por el Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia, realizada en el Item N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **COMTEL S.A.** para la adjudicación en el Ítem N° 2.----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *81/15* PARA LA "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 299.025

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR **los Items 1 y 2** a la Empresa **COMTEL S.A.** por la suma de guaraníes Noventa y seis millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos (Gs. 96.342.200.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Access Point tipo I	TP LINK	CHINA	20	275.872	5.517.440
2	Access Point tipo II	Ubiquiti	EE.UU.	40	2.270.619	90.824.760
					Precio Total	**96.342.200.-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dainén Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefanía Ibáñez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público